



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 17 DE MAYO DE 2019

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de mayo de 2019.

2º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras para la bonificación de los gastos financieros de los microcréditos destinados a financiar proyectos de emprendimiento durante 2019 en la Ciudad.

3º.- Aprobar el proyecto “Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del término municipal de Castelló de la Plana 2019” y la solicitud de subvención presentada ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, para la ejecución del Convenio SEPE/Corporaciones Locales, régimen agrario, ejercicio 2019.

4º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de la actividad de clínica odontológica (con rayos X), en la calle Bellver número 22, esquina calle Prim.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de taller para fabricación de puertas metálicas, en la calle Dinamarca número 16 D, manzana 3, parcela A, del Polígono Industrial Ciudad del Transporte, promovida por “Puertas y Automatismos Salpe, SL”.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable, emitidos por Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén auxiliar de

industria situada en la calle Francia número 45, puerta 7, promovida por “Rodamientos Castalia Suministros Industriales, SL”.

7º.- Autorizar a “Samiet 2016. S.L” la instalación de la actividad de bar-restaurante en la plaza del Mar, muelle pesquero, caseta XO (recinto NDUP-X), conforme al proyecto y anexos presentados en este Ayuntamiento.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para la sustitución de cubierta y ampliación de vivienda unifamiliar, entre medianeras, situada en la calle Obispo Climent número 10.

9º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la avenida del Doctor Clará número 13.

10º.- Tomar en consideración los informes técnicos que figuran en el expediente y entender verificado el cumplimiento de la legalidad urbanística y condiciones ambientales, de competencia municipal, del proyecto presentado por “Ube Corporation Europe, SAU” para la construcción de una carpa C 40, para uso como almacén industrial de producto terminado, en el Polígono Industrial el Serrallo, sin número.

11º.- Ordenar a “Wolala Spain, S.L” el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (retirada de jambas de color azul de la fachada) por la realización de obras en la fachada del local situado en la calle de Enmedio número 12.

12º.- Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 23 de julio de 2018, que ordenaba la demolición de las obras, realizadas sin licencia y no legalizables, en la parcela situada en el camino Hondo de Rafalafena, entrador la Cadenera, FO-131-A, polígono 43, parcela 36 (Partida Rafalafena), suelo No Urbanizable Protegido.

13º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio compuesto de planta sótano, planta baja con entreplanta para locales y nueve viviendas y dos despachos en seis plantas en alto más bajocubierta, con fachadas a las calles Asensi y Temprado.

14º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja y planta primera para local de uso indeterminado y planta segunda y bajocubierta para una vivienda unifamiliar, en la calle Temprado número 21.

15º.- Devolver a “Inmobiliaria Victoria Bellón, SLU” la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de dos viviendas pareadas, en la calle Rio Jabalón número 16.

16º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de rehabilitación de edificio de planta baja y vivienda en plantas primera y segunda en la calle Alloza número 93.

17º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la Partida Los Angeles, calle Cabo de Oropesa.

18º.- Personarse este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Mesón Navarro, SL”, contra decreto que desestimó recurso de reposición formulado contra otro decreto que resolvió modificar, reduciendo espacio y horario, la autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas, concedida para su actividad de la plaza Tetuán número 26.

19º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2018, por el que se autorizó el cobro de la cuota número 1 del Programa de Actuación Integrada para concluir las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución 36 UE-R, por gestión directa, así como también su pretensión de suspender la ejecución del acto recurrido.

20º.- Conceder a cuatro entidades, sin ánimo de lucro, subvenciones destinadas al fomento de proyectos a realizar en este municipio, en centros o servicios autorizados por el Gobierno Valenciano, en materia de reinserción y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos durante el ejercicio 2019.

21º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Protectora de Animales Huellas Callejeras.

22º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Obra Mercedaria, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “Pisos de acogida Lires Hogares”, año 2018.

23º.- Aprobar la segunda y última prórroga del contrato, suscrito con “Intur Esport, SL”, para la prestación del servicio de salvamento y socorrismo en las playas del Término Municipal.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas al apoyo en la creación y consolidación de empresas 2019 en la Ciudad.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el Institut Valencià de Finances, para el establecimiento de un marco de colaboración mutua que persiga un fin público común que sirva de cauce para impulsar el desarrollo de proyectos empresariales que generen riqueza y empleo en todo el Término Municipal, mediante la difusión de la actividad crediticia de aquel Institut y el asesoramiento en la tramitación de solicitudes de financiación a esa entidad, a través del servicio de emprendimiento Castelló Crea de este Ayuntamiento.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía de Castellón, para la financiación de la realización del proyecto “El arte al alcance de todos”.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 913R-O/2019.

5º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 952R-O/2019.

6º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2019.2.0000999R.

7º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras incluidas en el proyecto de obras complementarias para la urbanización de la Unidad de Ejecución 55 UE-R.

8º.- Aprobar la prórroga, por un año, del contrato, suscrito con “Oesía Networks, SL”, para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de atención e información telefónica a la ciudadanía, por personal especializado, a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos.

9º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la interposición, por la “UTE Jardines de Castellón”, de recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Castellón, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 15 de marzo de 2019, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la desestimación de su pretensión de revisión de precios del contrato de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines de Castellón, periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2017 y el 19 de septiembre de 2018 y personarse en el referido recurso.

10º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con UNICEF Comité Español, en cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia del año 2018/2002.

11°.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para el desarrollo del proyecto “Alojamiento Alternativo Puente”.

12°.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación PUNJAB, para la financiación, durante el año 2018, del proyecto “TETRIS”, cuyo objeto general es favorecer la convivencia intercultural.

13°.- Conceder, a dos entidades, subvenciones destinadas al fomento de campañas de sensibilización y programas de prevención de la violencia de género a desarrollar en el Municipio.